

Reunión sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud

UPOV/EAF/20/2 Corr.

**Vigésima reunión
Ginebra, 25 de octubre de 2022**

**Original: Inglés
Fecha: 24 de octubre de 2022**

NOVEDADES RELATIVAS A UPOV PRISMA

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

RESUMEN

1. El presente documento tiene por finalidad informar de las novedades acontecidas desde la decimonovena reunión sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud (“reunión EAF/19”), celebrada por medios electrónicos el 16 de marzo de 2022, y exponer las futuras modificaciones previstas.
2. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a tomar nota de:
 - a) las novedades que se han producido en relación con UPOV PRISMA desde la reunión EAF/19;
 - b) que en la reunión EAF/20 se presentará un informe sobre los planes para mejorar la sincronización de los cuestionarios técnicos con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea y la facilidad de uso de UPOV PRISMA;
 - c) que el nuevo procedimiento propuesto se ha aplicado en el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera y que en la versión 2.8, la República de Moldavia usará el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera, como se expone en los párrafos 26 a 30 del presente documento;
 - d) los planes relativos a la versión 2.9, que se exponen en los párrafos 32 y 33 del presente documento;
 - e) los planes relativos a la versión 2.10, que se exponen en los párrafos 35 a 37 del presente documento;
 - f) las posibles modificaciones futuras de UPOV PRISMA que se exponen en los párrafos 39 a 41 del presente documento;
 - g) la propuesta de ampliación del alcance de las reuniones EAF a fin de que incluya los módulos del e-PVP, que se presentará al CAJ en su septuagésima novena sesión, según se expone en el párrafo 43 del presente documento.
3. El presente documento se estructura del siguiente modo:

RESUMEN	1
USO DE UPOV PRISMA (A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)	2
<i>Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA</i>	2
<i>Número de solicitudes cursadas por autoridad participante en UPOV PRISMA</i>	2
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PREVISTA DE LA VERSIÓN 2.8 (NOVIEMBRE 2022)	3
<i>Miembros de la UPOV</i>	3
<i>Cultivos o especies</i>	3
<i>Nuevas funciones</i>	4
OTRAS NOVEDADES	4
<i>Auditoría de calidad informática del instrumento informático</i>	4

<i>Mejora de la facilidad de uso de UPOV PRISMA</i>	5
<i>Sincronización con la OCVV</i>	6
<i>Cobertura de las directrices de examen: remolacha azucarera</i>	6
PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 2.9	7
<i>Puesta en funcionamiento de la versión 2.9</i>	7
<i>Cobertura de miembros de la UPOV</i>	7
PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 2.10	7
<i>Puesta en funcionamiento de la versión 2.10</i>	7
<i>Cobertura de miembros de la UPOV</i>	7
- China	8
- Brasil.....	8
<i>Funciones</i>	8
POSIBLES MODIFICACIONES FUTURAS	8
<i>Cobertura</i>	8
<i>Facilidad de uso de la herramienta</i>	8
<i>Nuevas funciones</i>	9
OTRAS NOVEDADES	9
<i>Reuniones sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud (EAF) (UPOV PRISMA)</i>	9
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.....	9

USO DE UPOV PRISMA (A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

4. A continuación se facilita información sobre el uso de UPOV PRISMA:

Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	1	-	7	18	107	232
Febrero	-	3	9	5	107	95
Marzo	2	3	6	21	67	121
Abril	-	3	22	11	105	96
Mayo	1	1	33	11	65	67
Junio	-	7	10	18	819	78
Julio	-	7	3	9	58	83
Agosto	-	1	7	11	379	435
Septiembre	3	8	16	29	154	91
Octubre	1	19	29	16	68	
Noviembre	3	16	26	41	407	
Diciembre	3	9	51	32	174	
Total	14	77	219	222	2.509	1.298

Número de solicitudes cursadas por autoridad participante en UPOV PRISMA

Autoridad		Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA en:					Número total de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA (a 30/09/2022)	
		2017	2018	2019	2020	2021		2022 (a 30/09/2022)
Argentina*	AR							
Australia	AU	2	10	17	36	27	12	104
Bolivia (Estado Plurinacional de)*	BO			2				2
Canadá	CA		6	27	17	24	36	110
Chile	CL	3		3	1	9	2	18
China	CN							
Colombia	CO			4	2	4	1	11
Costa Rica	CR			4	1	2		7
Ecuador	EC				2	4	1	7

Autoridad		Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA en:						Número total de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA (a 30/09/2022)
		2017	2018	2019	2020	2021	2022 (a 30/09/2022)	
Estados Unidos de América	US		6	1	3	5	18	33
Francia	FR			20	-	4	1	25
Georgia	GE			2	1	3	1	7
Kenya	KE		13	6	14	14	23	70
Marruecos	MA					7	4	11
México	MX		7	7	13	13	23	63
Nueva Zelanda	NZ	5	3	8	5	18	7	46
Noruega	NO	1		5	7	6	6	25
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	OA			3	1		2	6
Países Bajos	NL	1	8	12	6	1		28
Paraguay*	PY							
Perú	PE				2	3	1	6
Reino Unido	GB		3	18	22	2.138	1.086	3.267
República de Corea	KR			1	1			2
República de Moldova	MD			2				2
República Dominicana	DO			2	2	4	1	9
San Vicente y las Granadinas	VC							
Serbia	RS			2	1	3		6
Sudáfrica	ZA		2	3	2	12	7	26
Suecia	SE			1				1
Suiza	CH	2	3	4	16	13	5	43
Trinidad y Tabago	TT							
Túnez	TN		2	4		1		7
Türkiye	TR		6	23	54	65	46	194
Unión Europea	QZ		8	38	13	123	15	197
Uruguay	UY					6		6
Viet Nam	VN							
Total:	36	14	77	219	222	2.509	1.298	4.339

*Los solicitantes no podrán presentar solicitudes ante las autoridades indicadas hasta que se proporcione la información requerida

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PREVISTA DE LA VERSIÓN 2.8 (NOVIEMBRE 2022)

5. Se prevé que la versión 2.8 de UPOV PRISMA entre en funcionamiento en noviembre de 2022.

Miembros de la UPOV

6. No se prevé introducir nuevos miembros de la UPOV participantes en la versión 2.8.

Cultivos o especies

7. Está previsto incorporar a los siguientes nuevos miembros de la UPOV en la versión 2.8:

- Se actualizarán los formularios de Francia, los Países Bajos y el Reino Unido;
- Ampliación de los cultivos admitidos de los Estados Unidos de América para incluir todos los cultivos y especies, a excepción de los que figuran en el siguiente listado. Se usarán los caracteres de las directrices de examen de la UPOV.

Nombre común	Nombre botánico
Agrostis	<i>Agrostis capillaris</i> L.
Alfalfa	<i>Medicago sativa</i> L.
Algodón	<i>Gossypium hirsutum</i> L.
Arroz	<i>Oryza sativa</i> L.
Avena	<i>Avena sativa</i> L.

Nombre común	Nombre botánico
Cacahuete, maní	<i>Arachis hypogaea</i> L.
Cártamo	<i>Carthamus tinctorius</i> L.
Cebada	<i>Hordeum vulgare</i> L.
Cebolla	<i>Allium cepa</i> L.
Clavel de las Indias, Clavelón, Cempoalxóchit	<i>Tagetes patula</i> L.
Coliflor	<i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>botrytis</i> L.
Festuca fina	<i>Festuca rubra</i> L. var. <i>rubra</i>
Festuca pratense, Festuca alta	<i>Festuca pratensis</i> Hudson
Gramma de Bermuda	<i>Cynodon dactylon</i> (L.) Pers. var. <i>dactylon</i>
Guisante	<i>Pisum sativum</i> L.
Haboncillo	<i>Phaseolus vulgaris</i> L.
Judía común, Alubia	<i>Phaseolus vulgaris</i> L.
Maíz	<i>Zea mays</i> L.
Melón	<i>Cucumis melo</i> L.
Poa de los prados	<i>Poa pratensis</i> L.
Raygrás	<i>Lolium multiflorum</i> Lam.
Sandía	<i>Citrullus lanatus</i> (Thunb.) Matsum. & Nakai var. <i>lanatus</i>
Sorgo	<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench
Triticale	<i>x Triticosecale</i> Wittm.
Vinca pervinca	<i>Catharanthus roseus</i> (L.) G. Don
Zapallo, Calabaza	<i>Cucurbita pepo</i> L.
Zinnia	<i>Zinnia elegans</i> Jacq.

Nuevas funciones

8. Se prevé introducir las siguientes nuevas funciones en la versión 2.8:

- Importación de datos de solicitudes relativas a la lechuga y el rosal del sistema en línea de la OCVV a UPOVPRISMA;
- Posibilidad de cargar múltiples archivos adjuntos para la misma pregunta;
- En el mensaje de notificación por correo electrónico, eliminar la referencia al “solicitante” ya que no es correcta cuando es un agente el que envía los datos de la solicitud;
- Agregar un campo adicional de “notas” en el perfil del agente para permitir que los agentes proporcionen más información a los obtentores o solicitantes, como los servicios prestados y los idiomas que hablan;
- Para los agentes, aceptar invitaciones en bloque en lugar de aceptar cada una individualmente; y
- Mejora de la función de descarga para las Oficinas de protección de las obtenciones vegetales al incluir la información del código UPOV para cultivos no cubiertos por las directrices de examen de la UPOV y adición de las siguientes columnas para el Reino Unido como prueba preliminar:
 - País de origen
 - Gestor de la Lista Nacional
 - Agente para la solicitud de inclusión en la Lista Nacional
 - Solicitante de inclusión en la Lista Nacional
 - Obtentor de la solicitud de derechos de obtentor
 - Solicitante de derechos de obtentor
 - Agente para la solicitud de derechos de obtentor
 - Fecha de recepción de la solicitud de derechos de obtentor
 - Fecha de recepción de la solicitud de inclusión en la Lista Nacional
 - Código de la autorización provisional de comercialización
 - Fecha de la autorización provisional de comercialización
 - Peso de la semilla.

OTRAS NOVEDADES

Auditoría de calidad informática del instrumento informático

9. En la reunión EAF/18, se tomó nota de que para reducir el riesgo de que surjan problemas al introducir nuevas versiones o nuevas funciones, se tomarán las siguientes medidas (véase el documento UPOV/EAF/17/3 “Report” (Informe)):

- Nombrar una empresa externa para que realice una auditoría de calidad del instrumento informático; y
- Antes de activar nuevas funciones, organizar pruebas de su aceptación por los usuarios y las usuarias.

10. Como se indicó en la reunión EAF/18, se ha designado una empresa externa para que realice una auditoría de calidad del instrumento informático, la cual ha indicado que, según el modelo de madurez de la prueba, UPOV PRISMA ha alcanzado el nivel de desarrollo 2: “la organización dispone de un enfoque de prueba básico en el que se aplican algunas prácticas de prueba habituales como planificación, monitorización y control de las actividades de prueba”. Se formularon las siguientes recomendaciones para pasar al nivel de desarrollo 3: “La organización es bastante proactiva y el enfoque de prueba está documentado y descrito en normas técnicas, procedimientos, herramientas y métodos”:

- 1) Conocer a los usuarios y las usuarias y saber el uso que se hace de UPOV PRISMA;
- 2) Centrarse en lo que es importante y urgente: Automatizar los casos de prueba de regresión en las funciones más usadas y en las que generan el 80% de los errores;
- 3) Definir un documento de estrategia de prueba claro;
- 4) Debe realizarse un análisis de impacto para cada nuevo requisito;
- 5) Definir un proceso normalizado para la creación de casos de prueba;
- 6) Usar una herramienta de repositorio de pruebas.

11. Se han aplicado las seis recomendaciones anteriores. En particular, se han automatizado las pruebas de regresión para reducir el riesgo de que la introducción de nuevas funciones tenga efectos negativos.

12. En relación con las pruebas de aceptación por los usuarios y las usuarias, está previsto consultar al Grupo de Tareas de UPOV PRISMA antes de poner en marcha nuevas funciones.

13. Además de las medidas anteriores para mejorar la calidad del programa informático UPOV PRISMA, se decidió organizar una auditoría del código, que dio lugar a las siguientes recomendaciones:

- 1) Aplicar las mejores prácticas en materia de codificación para evitar problemas de concurrencia y rendimiento;
- 2) Pasar a la nube para lograr una mejor gestión de recursos de infraestructura y seguir aplicando las normas de seguridad más exigentes;
- 3) Desarrollar una interfaz de configuración específica para una gestión controlada de los formularios.

14. La primera recomendación (prácticas óptimas en materia de codificación) se aplicará en la versión 2.8.

15. La segunda recomendación (migración a la nube) y la tercera (elaboración de una interfaz de configuración específica) se aplicarán en la versión 2.9.

16. En próximas reuniones EAF se realizará un informe sobre el avance en la aplicación de cada una de las recomendaciones.

Mejora de la facilidad de uso de UPOV PRISMA

17. Para mejorar la facilidad de uso de UPOV PRISMA se organizaron consultas con los usuarios y usuarias con el fin de examinar ciertas funciones actuales (función de copia, asignación de funciones) (véase el párrafo 22 del documento UPOV/EAF/17/3 “Report” (Informe), y los párrafos 15 y 16 del documento UPOV/EAF/18/3 “Informe”).

18. Se consultó a los participantes del Grupo de Tareas de UPOV PRISMA sobre las propuestas realizadas para mejorar la interfaz y la navegación en todo el sistema. En la reunión EAF/17, se informó del plan de trabajar con un “Grupo de Tareas” de usuarios/as para que la CIOPORA y la ISF los identifiquen.

19. El 21 de junio de 2022 se distribuyó entre los miembros del Grupo de Tareas el segundo proyecto de las pantallas (“Iniciar una nueva solicitud”, “Copiar una solicitud”) para que formularan observaciones. La nueva propuesta se presentó en la reunión del Grupo de Tareas celebrada el 22 de junio de 2022.

20. En la reunión EAF/20 se presentará un resumen de las respuestas recibidas y de los próximos pasos.

Sincronización con la OCVV

21. El 22 de junio de 2022 se celebró una reunión del Grupo de Tareas de UPOV PRISMA para informar acerca de la participación de la OCVV en UPOV PRISMA.

22. A fin de lograr y mantener la sincronización de los cuestionarios técnicos entre UPOV PRISMA y la OCVV, se ha acordado realizar los siguientes proyectos con la OCVV:

- Proyecto 1: “Auditoría” (cuestiones de actualidad/ situación) para el intercambio de datos entre UPOV PRISMA y la OCVV en ambas direcciones (estado: ejecutado);
- Proyecto 2: Parte A: Resolución de las cuestiones de actualidad; Parte B: Sincronización de los cambios realizados por la UPOV/OCVV (estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);
- Proyecto 3: Aplicación de los resultados del Proyecto 2: Intercambio bidireccional de los datos de las solicitudes (lechuga, rosál, tomate) (estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);
- Proyecto 4: Carga masiva de solicitudes de maíz desde la UPOV a la OCVV (estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1); y
- Proyecto 5: “Disposiciones transitorias”, para informar a los solicitantes de las situaciones en las que pueden usar UPOV PRISMA para presentar solicitudes a la OCVV y de las medidas necesarias para resolver todas las cuestiones (estado: en curso).

23. En relación a la sincronización de los cuestionarios técnicos entre UPOV PRISMA y la OCVV, la OCVV y la UPOV convinieron en realizar el Proyecto 3 en tres fases:

- Fase 1: Lechuga y rosál, noviembre de 2022;
- Fase 2: Aplicar el sistema en otros cultivos piloto cuyas directrices de examen de la UPOV se estén revisando (en 2023);
- Fase 3: Sincronización completamente automática de la sección 5 del cuestionario técnico (después de 2023).

24. En la reunión EAF/20 se presentará un informe sobre el avance conseguido en cada uno de los proyectos.

25. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a tomar nota de:

a) las novedades que se han producido en relación con UPOV PRISMA desde la reunión EAF/19;

b) que en la reunión EAF/20 se presentará un informe sobre los planes para mejorar la sincronización de los cuestionarios técnicos con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea y la facilidad de uso de UPOV PRISMA;

Cobertura de las directrices de examen: remolacha azucarera

26. Se recuerda que en los casos en los que una autoridad participante utilice un cuestionario técnico nacional para la tabla de caracteres, para un cultivo específico para el que no existan directrices de examen de la UPOV, existiría la posibilidad de elaborar un cuestionario técnico UPOV PRISMA específico para dicho cultivo, sujeto a un procedimiento de consulta con otros miembros participantes de la UPOV en UPOV PRISMA y a condición de que se cumpla con el cuestionario técnico de las directrices de examen de la UPOV y los caracteres de la UPOV.

27. En la reunión EAF/19 se acordó modificar el procedimiento de consulta con otros miembros participantes de la UPOV en UPOV PRISMA, como sigue (véase el párrafo 16 del documento EAF/19/3 “Informe”):

- 1) Solicitud de la Autoridad A para un cultivo específico (cuestionario técnico Autoridad A);
- 2) Informar a otras autoridades participantes en UPOV PRISMA;

- 3) Distribuir el cuestionario técnico de la Autoridad A para determinar si los miembros de la UPOV participantes que utilizan el cuestionario técnico de la UPOV para todos los géneros y especies preferirían:
 - a) utilizar el cuestionario técnico de la Autoridad A, o bien
 - b) seguir utilizando el cuestionario técnico genérico;
- 4) Aplicar el cuestionario técnico de la Autoridad A para los miembros de la UPOV que deseen utilizarlo (en función de los recursos disponibles).

28. De acuerdo con el procedimiento anterior, más de una autoridad podría poner su cuestionario técnico a disposición de otros miembros de la UPOV participantes que utilicen el cuestionario técnico de la UPOV para todos los géneros y especies.

29. De acuerdo con el nuevo procedimiento propuesto, el 15 de enero de 2022 se distribuyó el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera (Circular E-22/089) a los miembros participantes de la UPOV que utilizan el cuestionario técnico de la UPOV para todos los géneros y especies a fin de determinar si desean utilizar el cuestionario técnico del Reino Unido o seguir utilizando el cuestionario técnico genérico.

30. La República de Moldavia expresó su deseo de usar el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera. Esto se reflejará en la versión 2.8.

31. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a tomar nota de que el nuevo procedimiento propuesto se ha aplicado en el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera y que en la versión 2.8, la República de Moldavia usará el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera, como se expone en los párrafos 26 a 30 del presente documento.

PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 2.9

Puesta en funcionamiento de la versión 2.9

32. Está previsto que la versión 2.9 de UPOV PRISMA se ponga en funcionamiento en marzo de 2023.

Cobertura de miembros de la UPOV

33. Será posible presentar solicitudes en el Japón y en el e-PVP Asia (véase el párrafo 13 del documento TC/57/9 “Estrategia de cooperación en materia de examen”).

34. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a tomar nota de los planes relativos a la versión 2.9 que se exponen en los párrafos 32 y 33 del presente documento.

PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 2.10

Puesta en funcionamiento de la versión 2.10

35. Está previsto que la versión 2.10 de UPOV PRISMA se ponga en funcionamiento en septiembre de 2023.

Cobertura de miembros de la UPOV

36. Está previsto incorporar a los siguientes nuevos miembros de la UPOV en la versión 2.10:

- China

Ampliación de los cultivos admitidos por China, según se indica a continuación:

Nombre común	Nombre botánico	Directrices de examen de la UPOV
Ají, Chile, Pimiento	Capsicum annuum L.	TG/76/8
Anthurium	Anthurium Schott	TG/86/5
Colmenilla	Morchella Dill. ex Pers.	Directrices de examen nacionales
Girasol	Helianthus annuus L.	TG/81/6
Guzmania	Guzmania Ruiz et Pav.	TG/182/4
Kiwi	Actinidia Lindl.	TG/98/7
Melón	Cucumis melo L.	TG/104/5
Pepino	Cucumis sativus L.	TG/61/7
Soja	Glycine max (L.) Merrill	TG/80/6
Tomate	Solanum lycopersicum L.	TG/44/11

China automatizará el intercambio de datos de solicitudes entre UPOV PRISMA y su sistema de administración de solicitudes.

- Brasil

El Brasil se incorporará a UPOV PRISMA para un conjunto limitado de cultivos. Aún no se ha decidido la lista definitiva. El Brasil automatizará el intercambio de datos de solicitudes entre UPOV PRISMA y su sistema de administración de solicitudes.

Funciones

37. Se prevé introducir las siguientes nuevas funciones en la versión 2.10:

- Carga masiva (para maíz, Reino Unido);
- Pasar a la nube para lograr una mejor gestión de recursos de infraestructura y seguir aplicando las normas de seguridad más exigentes;
- Aplicar el nuevo diseño de pantallas (“Iniciar una nueva solicitud”, “Copiar una solicitud”); y
- Factura en bloque previa petición.

38. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a tomar nota de los planes relativos a la versión 2.10 que se exponen en los párrafos 35 a 37 del presente documento.

POSIBLES MODIFICACIONES FUTURAS

Cobertura

39. Los siguientes miembros de la Unión han manifestado su interés por incorporarse a UPOV PRISMA en el futuro: Bosnia y Herzegovina, Egipto, Nicaragua, la República Unida de Tanzania, Singapur y Uzbekistán. La Oficina de la Unión se pondrá en contacto con los miembros de la Unión afectados para debatir sus requisitos y calendario para incorporarse a UPOV PRISMA.

Facilidad de uso de la herramienta

40. En la reunión EAF/17, se acordó que después de 2021 se considerarán los siguientes elementos para aumentar la facilidad de uso de UPOV PRISMA:

- Introducción de los caracteres no incluidos en los cuestionarios técnicos de la UPOV en la sección 7 del cuestionario técnico y no en la sección 5 (véase el párrafo 19 del documento EAF/17/3 “Report” (Informe))
- Cuestionarios técnicos específicos de cada cultivo no asociados a directrices de examen (véase el párrafo 18 del documento EAF/16/3 “Report” (Informe))

Nuevas funciones

41. Se considerará el posible desarrollo de las siguientes nuevas funciones:

- Traducción automática (véase el párrafo 18 del documento EAF/16/3 "Report" (Informe)).
- Información sobre cooperación en el examen DHE (herramienta de recomendaciones sobre preparativos para el examen DHE (DART, por sus siglas en inglés)) (véase el párrafo 18 del documento EAF/16/3 "Report" (Informe)).

42. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a tomar nota de las posibles modificaciones futuras de UPOV PRISMA que se exponen en los párrafos 39 a 41 del presente documento.

OTRAS NOVEDADES

Reuniones sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud (EAF) (UPOV PRISMA)

43. En su septuagésima novena sesión, el CAJ examinará una propuesta de ampliación del alcance de las reuniones EAF a fin de que incluya los módulos del e-PVP (véanse los párrafos 40 a 42 del documento CAJ/79/10 "Reuniones sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud (EAF)").

44. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a tomar nota de la propuesta de ampliación del alcance de las reuniones EAF a fin de que incluya los módulos del e-PVP, que se presentará al CAJ en su septuagésima novena sesión, según se expone en el párrafo 43 del presente documento.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

45. Se propone celebrar la próxima reunión EAF por medios electrónicos el 15 de marzo de 2023, a las 12.00 horas.

[Fin del documento]